



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

**Licitación Pública Nacional
Número LA-902002994-E40-2018
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y
PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)"**

FALLO

Acta correspondiente a la junta pública para dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional Número **LA-902002994-E40-2018**, convocado para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)"**, celebrada al amparo de los artículo 26 fracción I, 26 bis fracción I y 28 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **11:30** horas del día **13 de noviembre de 2018**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, preside el presente acto la C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Servidor Público designado por el C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; preside el presente acto, y quien se encuentra asistido por el C. **Ian Sergei Larios Martínez**, servidor público adscrito al **Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)**, en representación del área usuaria o requirente, así como los representantes del área administrativa, financiera y técnica, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, de igual forma en este acto se hace constar la asistencia del representante de uno de los licitantes participantes, cuyo nombre, representación y firma aparece al final de la presente acta, lo anterior, con objeto de que tenga verificativo el acto para dar a conocer el fallo de la Convocatoria al rubro indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 37 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo LAASSP, en relación con lo dispuesto en el numeral **63 al 67** de dicha Convocatoria.

Acto seguido el servidor público que preside el presente acto, hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

“Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36BIS fracción II de la LAASSP, en los que se establecen que el contrato, se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque **cumple** con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y hubiese ofertado el precio más bajo siempre que éste resulte conveniente, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el siguiente fallo:

I.- Que las propuestas presentadas en tiempo y forma, según consta en el Acta de Presentación y Apertura celebrada con fecha **06 de noviembre de 2018**, mismas que se recibieron para su posterior evaluación son:

Numero	LICITANTES PARTICIPANTES
1	EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S. A. DE C. V.
2	COMERCIALIZADORA ALFIN, S. A. DE C. V.
3	AGRUPACIÓN CIVICA DEPORTIVA PLATEROS, A. C.
4	ABASTECEDORA URUGUAY, S. A. DE C. V.

Así como también, con fundamento en los artículos 35, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se procedió a dar lectura al importe total, sin I.V.A., de las proposiciones recibidas, cuyos montos se consignan a continuación, anexando al acta las propuestas económicas detalladas de cada uno de los licitantes:

Numero	LICITANTES PARTICIPANTES	IMPORTE DE PROPUESTA ECONOMICA sin incluir IVA	Observaciones
1	EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S. A. DE C. V.	\$ 2,085,599.47 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA
2	COMERCIALIZADORA ALFIN, S. A. DE C. V.	\$1,197,622.56 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA
3	AGRUPACIÓN CIVICA DEPORTIVA PLATEROS, A. C.	\$1,203,268.80 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA
4	ABASTECEDORA URUGUAY, S. A. DE C. V.	\$4,178,271.45 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA

El porcentaje de I.V.A. a trasladar por parte de los licitantes es de: 16%

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el presente procedimiento licitatorio y con base en el análisis y evaluación de las proposiciones y dictamen emitido por el área requirente que incluye valoraciones de

carácter técnico, administrativo y legal, el cual se anexa al expediente del presente proceso, elaborado en términos del artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, en relación con lo dispuesto en la **sección VII** de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa, se obtuvo el siguiente resultado:

“RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL”

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
<p>EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S. A. DE C. V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para el paquete único en el que participa, ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.</p>
<p>COMERCIALIZADORA ALFIN, S. A. DE C. V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para el paquete único en el que participa, ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.</p>
<p>AGRUPACIÓN CIVICA DEPORTIVA PLATEROS, A. C.</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para la paquete único en que participa, ya que en el inciso A) del punto 35 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>A. <i>Propuesta técnica en original.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Punto 14 de la presente convocatoria, incluyendo la cantidad, unidad de medida, garantía, marca y modelo; además, el mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega. adjuntar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas, donde se especifiquen la totalidad de las características técnicas de los bienes ofertados <u>en idioma español o cualquier otro idioma acompañado de una traducción simple al español</u></i></p> <p><i>En caso de existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada y las especificaciones señaladas en los catálogos y/o fichas técnicas presentadas, se considerará que</i></p>

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
	<p><i>proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se desechada.</i></p> <p><i>La propuesta técnica deberá presentarse en original, firmada autográficamente por el representante legal del licitante y foliada en individual, de acuerdo al número de hojas que la conforme, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</i></p> <p><i>Los documentos solicitados en este inciso son indispensables para evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas</i></p> <p>Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que preside el acto, y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>Del análisis y evaluación detallada de los documentos y catálogos que componen la propuesta del licitante, se desprende que se desecha por los siguientes motivos:</p> <p>Partida 3 del paquete único: Se advierte que existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para dicha partida, en virtud de que señala en su propuesta técnica que le balón de futbol laminado duro No. 5 piel sintética PVC pesos oficial encordado en Naylon y de la revisión efectuada al catálogo de bienes se advierte que corresponde el Modelo ofertado es Vulcanizado, por lo que incumple con lo establecido en el Inciso A) del punto 35 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 35 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para el paquete único en la que participa.</p>
<p>ABASTECEDORA URUGUAY, S. A. DE C. V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el paquete único en el que participa, ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha</p>

(Handwritten marks and signatures)

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
	convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

EN CONSECUENCIA:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera solvente la proposición del licitante, en atención a que:

- **EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S. A. DE C. V.** para el paquete único en que participa; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número **LA-902002994-E40-2018**, convocado para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)”**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.
- **COMERCIALIZADORA ALFIN, S. A. DE C. V.** para el paquete único en que participa; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número **LA-902002994-E40-2018**, convocado para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)”**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.
- **ABASTECEDORA URUGUAY, S. A. DE C. V.** para el paquete único en que participa; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número **LA-902002994-E40-2018**, convocado para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)”**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

III.- Con base en lo anterior, las propuestas que cumplen integralmente con los requisitos administrativos, legales y técnicos fueron evaluadas económicamente, observándose los precios unitarios ofrecidos por los licitantes, como se indica en el cuadro comparativo que se anexa al expediente del presente proceso de licitación y dando como resultado del mismo lo siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'MO'.

Derivado de la revisión detallada la propuesta económica del proveedor **ABASTECEDORA URUGUAY, S. A. DE C. V.** para el paquete único en que participa; se advierte que el proveedor no señala precios unitarios por cada una de las partidas del paquete único en que participa, por lo que incumple con lo señalado en el segundo párrafo del inciso K) del punto 35 de licitación, **por lo que se desecha su propuesta para el paquete único.**

La propuesta económica del proveedor **EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S. A. DE C. V.** para el **paquete único** resulta ser **"Precio No Aceptable"** considerando que derivado del análisis de las propuesta está por encima del techo financiero establecido para esta contratación, lo anterior de conformidad con el artículo 51 inciso A punto I del reglamento de la LAASSP, **por lo que se desecha su propuesta para dicha partida.**

IV.- De conformidad con lo anterior, y con base en lo dispuesto en los artículo 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, los licitantes a quien se le adjudica el contrato, por ser su proposición la que cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos requeridos en esta licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, además de ser conveniente, es:

- **COMERCIALIZADORA ALFIN, S. A. DE C. V.** para el **paquete único** por un monto total de **\$ 1'197,622.56 pesos M. N.** (Un millón ciento noventa y siete mil seiscientos veintidós pesos 56/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

V.- El licitante que resultó adjudicado, a través de su representante legal, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, dentro de los quince días siguientes naturales a esta notificación del fallo, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, Calzada Anáhuac #427 entre Mar Cantábrico y Océano Pacifico, Colonia Ex ejido Zacatecas Mexicali, Baja California, C.P. 21090, lo anterior atentos a lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP.

Asimismo se hace del conocimiento del licitante que resultó adjudicado, que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días siguientes naturales a la firma del contrato, deberá entregar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 17:00 horas, garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

VI.- Este fallo es emitido por la **C. GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por el C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; **para actuar en su nombre y representación** en todos los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

Los responsables de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de licitación, son: por parte del área requirente por el **C. FILEMON MORENO NUÑEZ**, Coordinador del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.

Para efectos de la notificación del presente acto, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley multicitada, se hace constar que al finalizar este acto se fijará un ejemplar en el estrado de Notificaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de "La Convocante" ubicado en al área de recepción de la Dirección de Adquisiciones, localizada en el domicilio ya indicado, por un término **no menor de cinco días hábiles**, previa constancia en el expediente de licitación, de la fecha, hora y lugar en que se fijó el acta; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet y ComprasBC para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Igualmente, la **C. Grecia Tamayo Tamayo**, quien preside este acto, hace constar que en este acto entrega copia del presente fallo a los licitantes asistentes que en su oportunidad presentaron proposición, quienes reciben de conformidad, estampando para ello su firma al calce de esta acta.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las **11:55 horas del día 13 de noviembre de 2018**, correspondiente a la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional Número **LA-902002994-E40-2018**, convocado para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)"**.

Y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron

en este acto, así como los licitantes asistentes, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

"LA CONVOCANTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno del Estado

"AREA REQUIRENTE"



IAN SERGEI LARIOS MARTINEZ

En Representación del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California

"AREA REQUIRENTE"



HIRAYDA ARAUJO

En Representación del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California

"REPRESENTANTE"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

Departamento Administrativo de Oficialía mayor de Gobierno

"REPRESENTANTE"



RAMON BALCAZAR PIMENTEL

En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"REPRESENTANTE"



JULIO FABIAN CELAYA BRINGAS

En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

"REPRESENTANTE"



EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]